

PROPONENTE:
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

ENTIDAD:
ASOSUPRO

PROCESO:

CMA-013-2023
**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN
DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE
PUTUMAYO**

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS
C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN



CMA-013-2023

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Estimados señores:

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS, en mi calidad de representante legal de AGINSA INGENIERIA S.A.S. en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsible inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.



ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.



ASOSUPRO

Autoridad Supraempresarial de Regulación para el Progreso

21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional <u>X</u> Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia__ Sucursal de sociedad extranjera __ Unión Temporal __ Consorcio __ Otro__									
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí__ No <u>X</u> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz __ Subsidiaria __ Filial __ Subordinada __ Otro (indicar cuál) _____									
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí__ no <u>X</u> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table border="1" data-bbox="618 1415 1325 1801"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS</td> <td>AGINSA INGENIERIA S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>MARIA ESNEDA CARDENAS DE MENDEZ</td> <td>AGINSA INGENIERIA S.A.S.</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	50%	MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS	AGINSA INGENIERIA S.A.S.	50%	MARIA ESNEDA CARDENAS DE MENDEZ	AGINSA INGENIERIA S.A.S.
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
50%	MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS	AGINSA INGENIERIA S.A.S.								
50%	MARIA ESNEDA CARDENAS DE MENDEZ	AGINSA INGENIERIA S.A.S.								



ASOSUPRO

Asociación Supraparamunicipal de Municipios para el Progreso

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS		
Dirección y ciudad	CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS		
Teléfono	3209027936	Celular	3209027936
Correo electrónico	aginsaingenieria@gmail.com		

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.
Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS
C. C. 65.830.279 de Chaparral
Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS
Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com
Ciudad: Casanare

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.830.279**

MENDEZ CARDENAS

APELLIDOS

MONICA JAZMIN

NOMBRES

Monica Jazmin Mendez C.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1981**

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

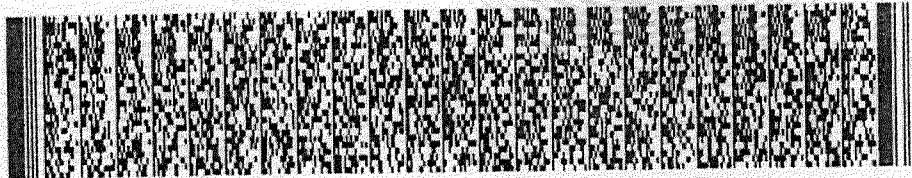
O+
G.S. RH

F
SEXO

20-DIC-1999 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00112601-F-0065830279-20081026

0004895469A 1

25748639

2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:19 **** Recibo No. S000539310 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGINSA INGENIERIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900163427-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : TRINIDAD

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 144612
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 24 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 7,278,706,081.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 8-11
BARRIO : LAS PALMERAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85430 - TRINIDAD
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209027936
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aginsaingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7 NO. 20 - 31
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
TELÉFONO 1 : 3209027936
CORREO ELECTRÓNICO : aginsaingenieria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : aginsaingenieria@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE JULIO DE 2007 DE LA MATRICULADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35971 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGINSA INGENIERIA LTDA.

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE JULIO DE 2007 DE LA MATRICULADO, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:20 **** Recibo No. S000539310 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

COMERCIO DE BOGOTA EL 25 DE JULIO DE 2007 Y POSTERIORMENTE REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35971 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGINSA INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 09 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35971 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A NUNCHIA

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38433 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 2020, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE NUNCHIA A TRINIDAD

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) AGINSA INGENIERIA LTDA
Actual.) AGINSA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38141 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AGINSA INGENIERIA LTDA POR AGINSA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38141 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LTDA PARA SAS

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35971 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD ARTICULO 29 LEY 1429 DE 2010

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
1727	20140711	CONGRESO DE LA REPUBLICA	BOGOTA	RM09-35971	20190924
AC-04	20151121	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-35971	20190924
AC-SIN NUM	20190613	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-35971	20190924
AC-09	20190916	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-35971	20190924
AC-10	20200604	JUNTA DE SOCIOS	NUNCHIA	RM09-38141	20200820

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR: CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. A. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS CONSULTORÍAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. B. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN REHABILITACIÓN, TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. C. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DEL VIDRIO. EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. D. CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. E. ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA. F. ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA. G. PRODUCCIÓN DE GAS, DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS. H.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:20 **** Recibo No. S000539310 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

SUMINISTRO DE VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO J. CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. K. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. L. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.M. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. N. TRANSPORTE POR TUBERÍAS. O. EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE). P. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS. Q. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. R. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, (PRUEBAS). S. PORTALES WEB. T. PUBLICIDAD. U. OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO. V. ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES. W. OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEESPARCIMIENTO N.C.P. X. LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL. Y. EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA. Z. ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. AA. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO. AB. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. AC. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN. AD. COMERCIO AL POR MAYOR DE MÁQUINAS FORMADORAS DE METAL Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA. AE. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. AF. COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES. AG. FABRICACIÓN DE MUEBLES INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. AH. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. AI. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. AJ. CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO. AK. PREPARACIÓN DEL TERRENO. AL. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. AM. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. AN. LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS. AO. OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. AP. ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO. AQ. ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. AR. ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS AS. REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR. AT. FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO (CORRUGADO); FABRICACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y DE EMBALAJES DE PAPEL Y CARTÓN. AU. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. VV. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P. AW. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P. AX. COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO. AY. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. AZ. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. BA. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. BB. FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA. BC. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P. BD. COMERCIO AL POR MAYOR DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE CAUCHO. BE. FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P. BF. FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS. BG. COMERCIO AL POR MENOR DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL, EXCEPTO LOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. BH. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. BI. FABRICACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL. BJ. COMERCIO DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO. BK. COMERCIO AL POR MENOR DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS. BL. FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO. BM. FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.; BN. COMERCIO AL POR MAYOR DE MOTORES, TURBINAS Y PARTES PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA. BO. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE POTENCIA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA. BP. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. BQ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. BR. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO. BS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. MOTOCICLETAS Y BICICLETAS. BT. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P. BU. INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. BV. OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. BX. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. BY. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS. BZ. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS. CA. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. CB. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS. CC. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. DD. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS. DE. OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. DF. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. DG. FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA DH. SE PUEDE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. DI. TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. DJ. SUMINISTROS PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS, AMBIENTALES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, MÉDICAS, BIOMÉDICAS, VIGILANCIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA LAS FUERZAS MILITARES Y PARTICULARES; DK. SISTEMAS DE OPERACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DI. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO; DM, MONTAJES ELECTROMAGNÉTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DN. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES; DO. OBRAS PARAMINERÍA E HIDROCARBUROS; DP. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS INCLUYE VÍAS EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, PUENTES, TÚNELES, PISTAS DE AEROPUERTOS, EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES; DQ. SERVICIOS GENERALES RELACIONADOS CON SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTRA INCENDIO, DISTRIBUCIÓN O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. DR. REMODELAR, RESTAURAR, CONSTRUIR TODA CLASE DE EDIFICACIONES ANTIGUAS O MODERNAS. DS. REALIZAR CONTRATOS DE CONCESIONES VIALES, ELÉCTRICAS, DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. DT. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:20 **** Recibo No. S000539310 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011



CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, EJECUCIÓN E INTERVENTORÍAS DE LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, AMBIENTALES Y ARQUITECTÓNICAS, CATASTRO, TOPOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA, GEODESIA, VALORIZACIÓN, (PLANES DE DESARROLLO REGIONALES, RURALES O URBANOS), AVALÚOS (URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES DE MAQUINARIA Y AFINES), ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, (ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES), URBANISMO, INVENTARIOS PREDIALES Y DE RECURSOS, LEVANTAMIENTO CATASTRALES (INCORPORACIONES, PARCELACIONES, PARTICIPACIONES ETC.). ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS EN ÁREAS RURALES Y URBANAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN ELABORACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, AUTOGESTIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD, ESTUDIO DE IMPACTO ECOLÓGICO Y SOCIOCULTURAL, EN ZONAS TRANSICIONALES Y RURALES CAUSADOS POR LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN DE PLANES DE REGIONES NORMALES Y SUPUESTOS DE CONSTRUCCIONES, ESTUDIOS DE SUELOS, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CATASTRALES, PERMISOS MINEROS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES CON ESTAS ÁREAS. REALIZAR ESTUDIOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL MERCADO INMOBILIARIO EN GENERAL, A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. EFECTUAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA RECOPIRAR Y UNIFICAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EL IMPACTO AMBIENTAL, LA ENAJENACIÓN, EL ARRENDAMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN, LA CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE INMUEBLES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PROPIEDAD RAÍZ. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR, DE LA INGENIERÍA EN TODAS SUS RAMAS, ASÍ COMO LA ASESORÍA A ENTIDADES TERRITORIALES EN TODOS LOS ASPECTOS, TANTO LEGALES, ADMINISTRATIVOS, DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS, CONTABLES ETC. SERVIR DE ÁRBITROS O AMIGABLES, COMPONEDORES Y DESIGNAR ÁRBITROS, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO O AMIGABLES COMPONEDORES CUANDO LE SEA SOLICITADO, ASÍ COMO CREAR O PARTICIPAR EN CENTROS O SALAS DE CONCILIACIÓN, COMPRAVENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES UBICADOS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA, HACER CONSTRUCCIONES EN GENERAL YA SEA POR EL SISTEMA CONVENCIONAL DE EDIFICACIONES INDIVIDUALES O POR EL SISTEMA MULTIFAMILIAR O EL DE PROPIEDAD HORIZONTAL O CONDOMINIO REALIZAR OBRAS DE ARQUITECTURA O DE INGENIERÍA DE CUALQUIER GÉNERO O NATURALEZA TOTAL O PARCIALMENTE, YA FUERE PARA LA SOCIEDAD O PARA TERCEROS ASÍ COMO LA DE SUBCONTRATAR LAS MISMAS, EN DESARROLLO DE ESTOS OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ARRENDAR, O DAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES Y MAQUINARIA O EQUIPO Y DEMÁS ENSERES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD. ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE APROVECHAMIENTO Y REPOSICIÓN FORESTAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS, FIJANDO LOS SISTEMAS TÉCNICOS DE EXTRACCIÓN CON FINES COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL BOSQUE NATURAL O DE PLANTACIONES. LOS MÉTODOS DE MANEJO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EN LA ORDENACIÓN FORESTAL. ELABORAR Y EJECUTAR PLANES ESTABLECIMIENTO, MANEJO FORESTAL Y SU ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS. REALIZAR REFORESTACIONES, ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, MICRO CUENCAS CON DESTINO O ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y VEREDALES, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS. EJERCER LA ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL VEGETATIVO PRODUCIDO EN VIVEROS FORESTALES, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS. SUMINISTRAR ASESORÍA TÉCNICA A LAS ASOCIACIONES DE MADEREROS, CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, GRUPOS ECOLÓGICOS Y A USUARIOS PARTICULARES QUE LA REQUIERAN, MUNICIPAL DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS. PROMOVER Y EJECUTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO FORESTAL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS, PARTIENDO DE LA FACTIBILIDAD HASTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR FORESTAL PRIMARIO, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, A NIVEL NACIONAL Y/O DE PAÍSES EXTRANJEROS, ADELANTAR Y EJECUTAR TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS, INCENTIVOS FORESTALES O INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PLANTACIONES FORESTALES A NIVEL NACIONAL Y/O EXTRANJERO. REALIZAR TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ÁREAS DE VOCACIÓN FORESTAL, CONTRATOS, LICITACIONES, PERITAZGOS Y TODO LO INHERENTE AL CAMPO DE LA INGENIERÍA FORESTAL, TALES COMO DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS Y CONCEPTOS TÉCNICOS PARA LA SUSTRACCIÓN DE ÁREA DE RESERVA FORESTAL, ZONIFICACIÓN FORESTAL, SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, PROGRAMAS DE ORNAMENTACIÓN VIAL URBANA, ETC., Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS TRÁMITES ANTE ENTIDADES PRIVADAS, OFICIALES DEL ESTADO Y EXTRANJERAS. LA SOCIEDAD PUEDE TENER LA REPRESENTACIÓN O ESENCIA DE OTRAS FIRMAS QUE PRODUZCAN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA SOCIEDAD PUEDE PRODUCIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA SOCIEDAD PUEDE PRODUCIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ RECIBIR O DAR HIPOTECAS COMO GARANTÍA DE SUS OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES. LA SOCIEDAD PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ESTABLECIÉNDOLAS O FUSIONÁNDOLAS DIRECTAMENTE O ADQUIRIENDO PARTE DE CAPITAL O ACCIONES DE COMPAÑÍAS EXISTENTES. PODRÁ TOMAR DINERO EN MUTUO, O LIBERAR, GIRAR, OTORGAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR, DESCARTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DE OTROS QUE NO TENGAN ESA CALIDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN AGRICULTURA Y/O DESARROLLO RURAL, PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES, PLANEACIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS Y DISEÑOS PARA TRANSPORTES, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA. EN GENERAL, PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACTOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. SE ADICIONA LA DIVISIÓN DE SUMINISTRO, POR MEDIO DE LA CUAL LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE: MUEBLES, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES PÉTREOS, MATERIA PRIMA PARA OBRAS DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUYE COMPUTADORES Y SUS COMPONENTES O PARTES Y PROGRAMAS, INSUMOS Y



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:20 **** Recibo No. S000539310 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

MATERIALES PARA EQUIPOS DE OFICINA, UNIFORMES Y DOTACIONES PARA TRABAJADORES. LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE O AVAL CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES PROPIAS DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS CON LA AUTORIZACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LA JUNTA DE SOCIOS. REALIZAR CONTRATOS DE SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, COMPRA, VENTA, ALQUILER, SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, TODO TIPO DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA, ODONTOLÓGICOS BIOMÉDICOS Y EN GENERAL DEL SECTOR DE LA SALUD, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LAS FUERZAS MILITARES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON O SIN ARMAS Y AMPLIACIÓN A MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA SER PRESENTADOS A PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA Y PRIVADA, CON EL OBJETO DE DAR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS O BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SU DESARROLLO PODRÁ UTILIZAR EQUIPOS DE DETENCIÓN, VISIÓN O ESCUCHARREMOTOS, DETENCIÓN, IDENTIFICACIÓN, INTERFERENCIA Y ESCUCHA DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS OFENSIVOS O NO LETALES, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.500.000.000,00	150.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE A SU VEZ SERÁ EL GERENTE GENERAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON IDÉNTICAS FACULTADES Y SIN QUE SEA NECESARIO PARA ELLO ACREDITAR LA AUSENCIA DEL GERENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LAS DETERMINACIONES SE ADOPTARÁN MEDIANTE EL VOTO FAVORABLE DE UN NÚMERO SINGULAR O PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL SETENTA (70) POR CIENTO, DE LAS ACCIONES PRESENTES, SALVO QUE EN LOS ESTATUTOS SE PREVEA UNA MAYORÍA DECISORIA SUPERIOR PARA ALGUNAS O TODAS LAS DECISIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38141 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MENDEZ CARDENAS MONICA JAZMIN	CC 65,830,279

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38141 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	GRACIA AVENDAÑO ALEX ENRIQUE	CC 79,691,680

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, QUE A SU VEZ SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR, ASÍ COMO EL PROYECTO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:20 **** Recibo No. S000539310 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

DEL PRESUPUESTO ANUAL. DIRIGIR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD. VELAR POR EL ADECUADO MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y RESOLVER SOBRE SUS DENUNCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS. DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR LAS RELACIONES LABORALES TENIENDO LAS FACULTADES DE DELEGAR FUNCIONES DE ESTA MATERIA. MANTENER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SUMINISTRAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL, JUNTO CON EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO SOCIAL. FIRMAR LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTABLES. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RECIBIR NOTIFICACIONES, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y ALLANAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ASUNTO JUDICIAL APROBAR, CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER ACTO CONTRATO O NEGOCIO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITES DE CUANTÍA. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, DE ESTOS ESTATUTOS O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38141 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PRIETO JIMENEZ ANDREA CRISTINA	CC 53,120,990	196840-T

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38141 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NARANJO LUNA MAURICIO	CC 80,812,930	228075-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AGINSA INGENIERIA AGUAZUL
MATRICULA : 131789
FECHA DE MATRICULA : 20171026
FECHA DE RENOVACION : 20210406
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 19 N 13 - 70
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85010 - AGUAZUL
TELEFONO 1 : 3209027936
CORREO ELECTRONICO : aginsaingenieria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,970,813,028

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/20 - 09:34:21 **** Recibo No. S000539310 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TUUBvZ3dZm

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TUUBvZ3dZm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES LEGALES**

CMA-013-2023

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS identificado con C.C. 65.830.279 de Chaparral, en mi condición de representante legal de AGINSA INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 900.163.427-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA, identificado con C.C. 23.914.610, y con tarjeta profesional TP. 140100-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de AGINSA INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 900.163.427-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Casanare, a los 28 días del mes de julio de 2023.

Monica Jazmin Mendez C.

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

27/7/23 mg

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F F 4 E 2 E 1 F 0 A 3 3 0 7 E 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23914610 de PAZ DE RIO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 140100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**4. REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES
(RUP)**



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:12 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN A48yAJsf5z

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:AGINSA INGENIERIA S.A.S.
NIT:900163427-5
MATRICULA MERCANTIL:144612
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:24/09/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE:4376
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/05/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:24/09/2019
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:16/07/2007
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:MATRICULADO
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:MENDEZ CARDENAS MONICA JAZMIN
IDENTIFICACIÓN:Cedula de ciudadanía - 65830279
CARGO:GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:GRACIA AVENDAÑO ALEX ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:Cedula de ciudadanía - 79691680
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, QUE A SU VEZ SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:12 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR, ASÍ COMO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL. DIRIGIR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD. VELAR POR EL ADECUADO MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y RESOLVER SOBRE SUS DENUNCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS. DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR LAS RELACIONES LABORALES TENIENDO LAS FACULTADES DE DELEGAR FUNCIONES DE ESTA MATERIA. MANTENER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SUMINISTRAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL, JUNTO CON EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO SOCIAL. FIRMAR LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTABLES. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RECIBIR NOTIFICACIONES, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y ALLANAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ASUNTO JUDICIAL APROBAR, CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER ACTO CONTRATO O NEGOCIO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITES DE CUANTÍA. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, DE ESTOS ESTATUTOS O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 7 8-11
MUNICIPIO:85430 - TRINIDAD
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3209027936
CORREO ELECTRÓNICO:aginsaingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 7 NO. 20 - 31
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :3209027936
CORREO ELECTRÓNICO:aginsaingenieria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$5.890.952.516,00
ACTIVO TOTAL	:	\$7.278.706.081,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$141.383.934,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.574.899.178,00
PATRIMONIO	:	\$4.703.806.903,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.099.902.919,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	41,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,35
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :THETHYS PETROLEUM COMPANY LIMITED

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1893,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 15 00 ✓ INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 ✓ INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA LTDA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PETROMINERALES COLOMBIA LTD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2178,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:13 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAGUANI

VALOR CONTRATADO EN SMLV :236,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 23 00 : PERFILES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAGUANI
VALOR CONTRATADO EN SMLV :311,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 *** Recibo No. S000541878 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAGUANI

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2421,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 *** Recibo No. S000541878 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO,
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BIOMEDICASANARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA -HORO-

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5647,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y Prensado para ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 20 00 : ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :749,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION MINUTO DE DIOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :422,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGINSA INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EQUION ENERGIA LIMITED

VALOR CONTRATADO EN SMLV :254,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** Recibo No. S000541878 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31345 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **A48yAJsf5z**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
AGINSA INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/06/02 - 11:25:14 **** **Recibo No.** S000541878 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210602-0028

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

**5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
(RUT)**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748787505



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 6 3 4 2 7 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 14. Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica
25. Tipo de documento 1
26. Número de Identificación
27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social AGINSA INGENIERIA S.A.S.
36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Casanare 40. Ciudad/Municipio Trinidad 43 0
41. Dirección principal CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS
42. Correo electrónico aginsaingenieria@gmail.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 0 9 0 2 7 9 3 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2
4 2 9 0	2 0 0 7 0 7 2 5	4 9 2 3	2 0 1 6 0 8 0 1	7 1 1 2	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 8 5 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 21 / 12 : 02 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ CARDENAS MONICA JAZMIN
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748787505



(415)7707212489984(8020) 000001474878750 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 6 3 4 2 7 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 7 1 9	2 0 1 5 1 1 2 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 7 2 5	2 0 1 5 1 1 2 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 2 3 8 1 5	0 1 7 2 3 8 1 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 7 0 7 1 9			
81. Hasta	2 0 2 1 0 7 1 6			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748787505



(415)7707212489984(8020) 000001474878750 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 6 3 4 2 7 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico 4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 0 7 1 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 5 8 3 0 2 7 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MENDEZ	105. Segundo apellido CARDENAS	106. Primer nombre MONICA	107. Otros nombres JAZMIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 0 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 9 1 6 8 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GRACIA	105. Segundo apellido AVENDAÑO	106. Primer nombre ALEX	107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748787505



(415)7707212489984(8020) 000001474878750 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 6 3 4 2 7 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 5 8 3 0 2 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MENDEZ	116. Segundo apellido CARDENAS	117. Primer nombre MONICA	118. Otros nombres JAZMIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 15,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 7 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 8 6 7 7 4 5 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARDENAS	116. Segundo apellido DE MENDEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ESNEDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 15,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 7 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748787505

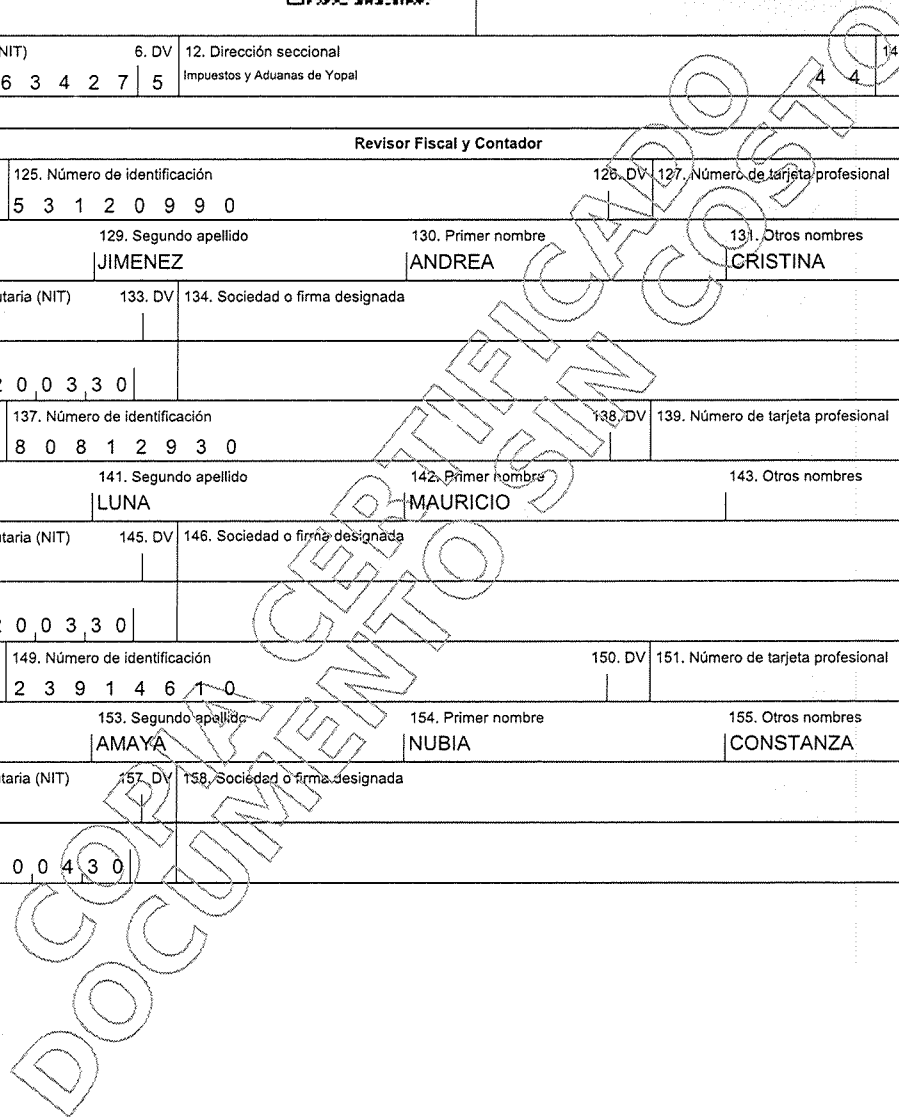


(415)7707212489984(8020) 000001474878750 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 6 3 4 2 7 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico 4 4

Revisor Fiscal y Contador

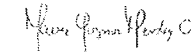
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 3 1 2 0 9 9 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 6 8 4 0 T
	128. Primer apellido PRIETO	129. Segundo apellido JIMENEZ	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres CRISTINA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 3 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 8 0 8 1 2 9 3 0	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 2 8 0 7 5 T
	140. Primer apellido NARANJO	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre MAURICIO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 3 3 0			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 2 3 9 1 4 6 1 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 0 1 0 0 T
	152. Primer apellido AVELLANEDA	153. Segundo apellido AMAYA	154. Primer nombre NUBIA	155. Otros nombres CONSTANZA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 4 3 0			



6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CMA-013-2023

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	
1	1	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	THETHYS PETROLEUM COMPANY LIMITED		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y LOCACIONES INDUSTRIALES PARA EL SECTOR PETROLERO	811015 - 801016	I	100%	AGINSA INGENIERIA S.A.S.	1/10/2019	2/02/2020	\$ 1,720,584,709.00	1,893.82	1,893.82
2	2	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA HORO		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO AL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	811015 - 801016	C	70%	AGINSA INGENIERIA S.A.S.	25/11/2020	17/12/2021	\$ 5,130,555,345.00	5,647.12	3,952.98



MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS
C.C. 65.830.279
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
 Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.
 Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.
 Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.
 Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
 Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
 Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.
 Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.
 En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP teniendo en cuenta los demás datos allegados: i) entidad contratante, ii) número del contrato, iii) objeto, iv) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Nota 9: Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

- Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.
Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentando.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.
Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
 De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la interventoría de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.
 El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".
NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

7. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CMA-013-2023

FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Estimados señores:

Yo, MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS actuando en calidad de representante legal de AGINSA INGENIERIA S.A.S. de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.
Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS
C. C. 65.830.279 de Chaparral
Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS
Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com
Ciudad: Casanare



MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.



CMA-013-2023

FORMATO 9 – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

ASOSUPRO

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto

Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

Estimados señores:

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS en mi calidad de representante legal de AGINSA INGENIERIA S.A.S. manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) El Director de Interventoría y ii) el Residente de Interventoría, acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	SÍ	NO x
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO x

Asimismo, con el diligenciamiento de este formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C. C. 65.830.279 de Chaparral

Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS

Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com

Ciudad: Casanare

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

8. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CMA-013-2023

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Estimados señores:

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS, en mi calidad de representante legal de AGINSA INGENIERIA S.A.S., en adelante el Proponente, SÍ me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 6.3 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.

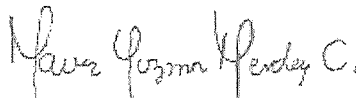
Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C. C. 65.830.279 de Chaparral

Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS

Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com

Ciudad: Casanare



MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral

R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CMA-013-2023

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Estimados señores:

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS, en mi calidad de representante legal de AGINSA INGENIERIA S.A.S. en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 6.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al él Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 6.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.

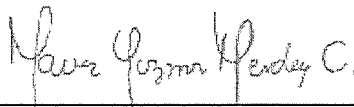
Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C. C. 65.830.279 de Chaparral

Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS

Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com

Ciudad: Casanare



MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral

R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE



CMA-013-2023

FORMATO 10 G – PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Estimados señores:

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS y NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA, identificados con C.C. 65.830.279 y C.C. 23.914.610, en nuestra condición de representante legal y contador de AGINSA INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT. 900.163.427-5, declaramos bajo la gravedad del juramento, que, de acuerdo con nuestros Estados Financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Casanare, a los 28 días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C. C. 65.830.279 de Chaparral

Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS

Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com

Ciudad: Casanare

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.



CMA-013-2023

FORMATO 10 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO**

Calle 33ª #39-19, Piso 2, Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2023

Objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**.

Estimados señores:

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS y NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA, identificadas con C.C. 65.830.279 y C.C. 23.914.610, en nuestra condición de representante legal y contador de AGINSA INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT. 900.163.427-5, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: Pequeña Empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Casanare, a los 28 días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente: AGINSA INGENIERIA S.A.S.

Nombre del representante legal: MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS
C. C. 65.830.279 de Chaparral

Dirección de correo: CR 7 8 11 BRR LAS PALMERAS

Correo electrónico: aginsaingenieria@gmail.com

Ciudad: Casanare

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS

C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

11. OFERTA ECONOMICA

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**



PRESUPUESTO OFICIAL

COSTOS DE PERSONAL

CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	MES	\$ 6,000,000.00	1.0	50%	10.0	\$ 30,000,000.00
Residente Interventoría	MES	\$ 4,000,000.00	1.0	100%	10.0	\$ 40,000,000.00
Especialista en geotecnia	MES	\$ 4,500,000.00	1.0	20%	10.0	\$ 9,000,000.00
Especialista estructural	MES	\$ 4,500,000.00	1.0	20%	10.0	\$ 9,000,000.00
Profesional Ambiental	MES	\$ 3,000,000.00	1.0	30%	10.0	\$ 9,000,000.00
Profesional SST	MES	\$ 3,000,000.00	1.0	30%	10.0	\$ 9,000,000.00
PERSONAL TÉCNICO						
Topógrafo Inspector	MES	\$ 2,000,000.00	1.0	100%	10.0	\$ 20,000,000.00
Cadenero	MES	\$ 1,200,000.00	1.0	100%	10.0	\$ 12,000,000.00
Auxiliar Administrativo	MES	\$ 1,200,000.00	2.0	100%	10.0	\$ 24,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 162,000,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.14
COSTOS DE PERSONAL						\$ 346,680,000.00

COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Ensayos de Laboratorio (proctor modificado, densidades, granulometrias, límites de Atterberg, humedad, ensayos de concreto hidraulicos)	Global	\$ 1,930,000.00	1.0	1.00	10.0	\$ 19,300,000.00
Edición de informes, plotter, etc	MES	\$ 500,000.00	1.0	1.00	10.0	\$ 5,000,000.00
Alquiler equipos topográficos	MES	\$ 1,800,000.00	1.0	1.00	10.0	\$ 18,000,000.00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 1,500,000.00	1.0	1.00	10.0	\$ 15,000,000.00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 57,300,000.00

SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 403,980,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19.00%	\$ 76,756,200.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO						\$ 480,736,200.00

SON: QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE

Monica Jazmin Menendez Cardenas

MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS
C.C. 65.830.279 de Chaparral
R/L. AGINSA INGENIERIA S.A.S.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO



FACTOR MULTIPLICADOR

LIT	FACTOR	BASE	PARCIAL	VALOR (%)
A.	VALOR BASE			1.1147
B.	PRESTACIONES SOCIALES			0.7502
	B.1. Cesantías	A/12	0.0929	
	B.2. Intereses sobre cesantías	A*1%	0.0111	
	B.3. Prima anual	A/12	0.0929	
	B.4. Caja de compensación	A*4%	0.0446	
	B.5. SENA	A*2%	0.0223	
	B.6. ICBF	A*3%	0.0334	
	B.7. Seguridad Social - Salud	A*8,5%	0.0947	
	B.8. Seguridad Social - Pensión	A*12%	0.1338	
	B.9. ARL Personal en Obra	A*6,96%	0.0776	
	B.10. Vacaciones	A*4,17%	0.0465	
	B.11. Indemnizaciones	A* 1%	0.0111	
	B.12. Incapacidades No cubiertas y Auxilios	A* 1%	0.0111	
	B.13. Dotación / Seguridad Industrial	A* 5%	0.0557	
	B.14. Exámenes médicos	A* 2%	0.0223	
C.	COSTOS INDIRECTOS			0.2731
	C.1. Gastos Legales y de Administración	A* 8%	0.0892	
	C.2. Gastos de transporte y Vehiculos	A* 15%	0.1672	
	C.3. Capacitaciones	A* 1%	0.0111	
	C.4. Asesoría Legal y Contable	A* 0,5%	0.0056	
D.	SUBTOTAL			2.14
E.	HONORARIOS			0.00
	FACTOR MULTIPLICADOR FINAL			2.14



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:51 AM horas del 31/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65830279**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ CARDENAS MONICA JAZMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 09:14:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65830279
Código de Verificación	65830279230731091424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

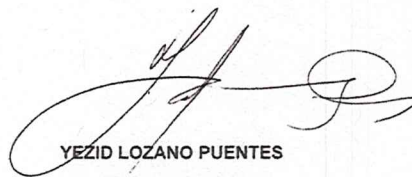
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 09:15:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

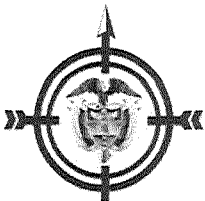
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001634275
Código de Verificación	9001634275230731091520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228378481



WEB

09:15:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGINSA INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 9001634275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228378527



WEB
09:16:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65830279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Inicio > Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2023 09:18:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65830279 MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68638285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

No. PÓLIZA	B-100038950	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22206547	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 28/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 16/11/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AGINSA INGENIERIA LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900.163.427-5
DIRECCIÓN	CR 7 NRO. 8 - 11 BRR LAS PALMERAS	TELÉFONO	7271103
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO	TELÉFONO	310870892
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO	TELÉFONO	310870892

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CMA-013-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - DDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

NOTA: LA SERIEDAD DE OFERTA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERIEDAD ESTARA VIGENTE DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 16/11/2023	53.024.210,40	53.024,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 53.024.210,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	53.024,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	53.024,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	11.025,00
TOTAL A PAGAR	\$	69.049,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

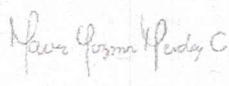
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD SE SOMETE AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENTE SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDE APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

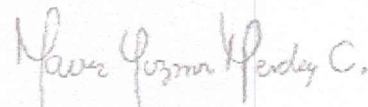
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE Julio DE 2023

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.****EL TOMADOR/ASEGURADO**

> Inicio (/)

« Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

➤ AGINSA INGENIERIA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio CASANARE

Identificación NIT 900163427 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula 144612

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovacion 20230331

Fecha de Matricula 20190924

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20230519

Emprendimiento Social N

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

 Compr.

(<https://sii.confecamaras.co/empresa=50&>)

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.


Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

0162 Actividades de apoyo a la ganadería

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales  Ver detalle

[Olvidó su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)



Acceso Privado

Registro de Proponentes

> [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [/RutaNacional](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> [/Home/DirectorioRenovacion](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> [/Home/HabeasData](#)

[Formatos CAE](#)

> [/Home/FormatosCAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [/Home/CamReclmpReg](#)

Cámara de Comercio Proponente RUP CASANARE

Número de Inscripción RUP 000000004376

Fecha de Renovación 20230417

Fecha de Inscripción 20210518


Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control  Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SC2041-1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de julio de 2023, a las 15:07:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65830279
Código de Verificación	65830279230728150715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228284039



WEB
15:07:46
Hoja 1 de 01

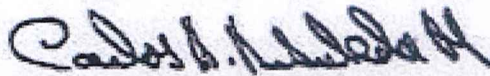
Bogotá DC, 28 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65830279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228284155



WEB
15:08:50
Hoja 1 de 01

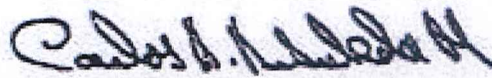
Bogotá DC, 28 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGINSA INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 9001634275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:04:05 PM horas del 28/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65830279**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ CARDENAS MONICA JAZMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2023 03:04:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65830279** y Nombre: **MONICA JAZMIN MENDEZ CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68497275** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de julio de 2023, a las 15:09:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9001634275
Código de Verificación	9001634275230728150905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado